INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA FARI S.A. POR EL PERIODO DEL AÑO 2019.

Señores Accionistas:

Como Comisario de esta empresa he examinado los Estados Financieros de Inmobiliaria Fari S.A. al 31 de Diciembre del 2019 aplicando las técnicas y más elementos de control que se utiliza para la verificación de la contabilidad, la misma que se lleva de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dando cumplimiento con la resolución # SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011.

La preparación de estos estados es responsabilidad de Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptadas, con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. Los estados financieros son el fiel reflejo de la contabilidad y las cifras presentadas son confiables. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

Los impuestos y más obligaciones con el Fisco se cumplen satisfactoriamente.

Atentamente,

COMISARIO
C.P.A LUIS REINA CABERO
REG #35.346
CI. 092048416-9

Marzo 23 del 2020